

**INFORME DE COMISARIO DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EN
CAMIONETAS DE PASAJEROS Y DE CARGA TIERRAS DE MEJÍA S.A. TEMESA**

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento con lo establecido en la ley de Compañías, he procedido a examinar los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2019 del cual se desprende el siguiente informe:

- Los balances se fueron elaborados en estricta sujeción a las normas y Principios de Contabilidad generalmente aceptados en nuestro país.
- La empresa obtuvo un resultado positivo en el año 2019, no como se esperaba según el presupuesto especialmente por la situación de la económica del país que produjo disminución de clientes y de trabajo.
- Todos los documentos se encuentran en orden, por lo que a mi criterio pueden ser entregados al Organismo de Control.
- Las cifras que se presentan en los estados financieros y en el Impuesto a la Renta, corresponden en su totalidad a las registradas en los libros auxiliares.
- La actuación del personal directivo de la compañía se ha sujetado al cumplimiento de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias.

Lo señalado se sujeta a las disposiciones constantes en la Ley de Compañías.

Atentamente,


ROSA SANDOVAL PALACIOS